

*El acontecimiento será
nuestro maestro interior.*

Emmanuel Mounier

EDITA

Instituto Emmanuel Mounier

Melilla, 10 - 8º D
28005 Madrid

Dirección del I. E. M. en Internet:

<http://www.mounier.org>

Correo electrónico:

iem@pangea.org

CONSEJO DE REDACCION

José María Berro

Juan Ramón Calo

Antonio Calvo (*Presidente
del Instituto E. Mounier*)

Luis Capilla

Carlos Díaz

José Fernández (*SOLITEC*)

Luis Ferreiro (*Director*)

Teófilo González Vila

Eduardo Martínez

Manuel Sánchez Cuesta

Rafael Á. Soto

José María Vinuesa

Correo electrónico Director:

lferreiro@interbook.net

*El Instituto Emmanuel Mounier
trabaja desde la sociedad civil al ser-
vicio de los valores de la persona en
comunidad. Todas las personas que
colaboran en esta revista y en el resto
de sus actividades lo hacen de mane-
ra voluntaria y desinteresada.*

Periodicidad: trimestral.

Administración, suscripciones,
publicidad:

Instituto Emmanuel Mounier

Melilla, 10 - 8º D

28005 Madrid

Teléfono/Fax: 91 473 16 97

Déposito legal: M-3.949-1986

Diseño y producción:



LA FACTORÍA DE EDICIONES

Plaza del Callao, 1 - of. 407

E-28013 Madrid (España)

Teléfono/Fax: 91 521 32 20

Impresión: Color 2002, S. L. (Getafe)

Persona, convivencia y educación

Teófilo González Vila

Del Instituto E. Mounier

Todo vivir es convivir. El ser-con (el «con-ser») constitutivo de toda realidad es también en todo viviente inevitablemente con-vivir. No podemos, pues, no convivir. Otra cosa es el signo, positivo o negativo, pacífico u hostil, creativo o aniquilador, de ese vivir-con. Cuando hablamos de convivencia, sin más, nos referimos a la convivencia positiva. Esa convivencia no se da en el simple mero mutuo respeto de quienes no se estorban en sus cerradas, aisladas, vidas cercanas. Convivencia no es mera «circum-vivencia», no es el mero vivir-juntos o vivir-cerca-sin-molestar-se. La con-vivencia propia de la viviente realidad humana es aquella en cuya virtud estamos llamados a ser plenamente personas. Y ese convivir pleno y creativo, autorrealizativo como persona, supone la paradoja de que tanto más plenamente se es y se posee uno cuanto más radicalmente se entrega a los demás. Ser persona en plenitud es esencialmente ser, a la vez, plena autodonación. El pleno convivir humano, convivir personal, es un «des-vivirse» en el dar vida a un nosotros vivificante en el que no nos perdemos cuando nos entregamos sino que nos plenificamos, es un convivir «eclesiológico», que engendra y alimenta a la verdadera comunidad. (No sirve a la convivencia, sino que la explota el listo «vivales» o el «vividor»).

Cuando tanto hablamos de los valores en la Educación y ahora, de manera central, hablamos tanto, en concreto, de la convivencia en los

centros educativos, lo hacemos justo iluminados por el brillo de su ausencia. Lo más preocupante no estaría en los casos afortunadamente aislados, de acciones gravemente violentas en el espacio escolar (los centros educativos y su entorno inmediato), sino en comportamientos, cuya alta frecuencia parece convertirlos en «normales», que generan «mal ambiente» hasta impedir que se den las condiciones mínimas requeridas para que llevar adelante la actividad educativa no requiera un verdadero heroísmo cotidiano. Ante el deterioro de la convivencia en los centros educativos, cuya magnitud y persistencia lo ha hecho pasar al centro de la atención pública, se han puesto en marcha no pocos programas, pluri-disciplinarios y pluri-institucionales que, orientados a la convivencia, son, en realidad, programas para la prevención y remedio de la violencia en sus diversas formas.

Cierto es que ha de hacerse frente inmediato a «dolencias» que exigen un tratamiento urgente. Pero conviene hacerlo sin olvidar en ningún momento que convivencia no es la mera ausencia de violencia, como no son paz y amor la mera ausencia de guerra y odio. Ni aun ese objetivo inmediato de ahuyentar la violencia podrá lograrse si no lo hacemos desde el sostenido esfuerzo por alcanzar el máximo de una convivencia entendida como plenitud de unas relaciones comunitarias alimentadas en la mutua benevolencia creativa, en la que ya Aristóteles llamara «politiké filía» (amor social). Y

esto no es ilusa, angelista pretensión de que cada comunidad educativa sea una comunidad de santos, sino justamente el obligado empeño en que sea, sencillamente, educativa.

No toda violencia **en** la Escuela es violencia **escolar**. No cabe hablar de violencia escolar en el caso de actuaciones violentas que se dan esporádicamente, de modo casual, en un espacio escolar. Violencia escolar será aquella que reviste formas específicas determinadas por la naturaleza del ámbito escolar y el entramado de relaciones en que la vida escolar consiste, aunque se trate de una violencia de origen, al menos parcialmente, extraescolar. Y violencia escolar es también propiamente aquella de la que cabe señalar como fuente a la misma institución escolar. Sin incurrir en fundamentalismos anti-escolarizadores demagógicos, no puede negarse que la misma estructura escolar y, en términos generales, del sistema educativo puede contener «sustancias» educativamente dañinas: desde el «competitividad», que tan fácilmente puede prender bajo la engañosa apariencia de noble búsqueda de la excelencia y de legítimo estímulo, hasta las exigencias normativas de una ultracomprensividad que, junto con la imposición de la escolarización obligatoria, generan la violencia que da lugar necesari-

amente a los con razón («con causa») violentos «objetores escolares»; y hunde de hecho a los más débiles en un fracaso muchas veces insuperable.

Muchos son los aspectos que han de ser tenidos en cuenta y muy variados los recursos que es preciso poner en juego para conseguir, alimentar, mantener en el ámbito escolar ese necesario positivo clima de convivencia cuya ausencia es hoy objeto central de una grave y justificada preocupación no ya en la comunidad educativa, sino en los sectores más responsables de la sociedad entera. A algunos de esos aspectos y recursos se dedica la sección de Análisis del presente número de **Acontecimiento**. En todo caso, si queremos evitar frustraciones a la hora de trabajar por esa convivencia, no podemos dejar de atender — y por eso queremos subrayarlos aquí— algunos ineludibles requerimientos que nos llegan de la naturaleza misma de la convivencia.

En primer lugar hemos de saber que la convivencia no es ningún particular objeto concreto, aislable, que podamos perseguir y «asir» directamente. Justo pertenece a ese tipo de objetivos que sólo pueden conseguirse de modo mediato y como «por rodeo», esto es, a través de la actuación sobre los diversos factores

de los que son resultado. Hay, pues, que empezar por identificar los factores que, en cada caso, generan, alimentan, mantienen, robustecen la convivencia y sus contrarios, determinar el peso de cada uno de ellos y actuar, en coherencia, sobre unos y otros. Y todo esto mediante el diálogo en el seno de la comunidad... Ya en esa primera tarea de análisis de la situación y como medio imprescindible en todos los momentos del proceso en la construcción permanente de la convivencia ha de estar presente el diálogo. El diálogo, constante, infatigable, a fondo, es condición *sine qua non* para asegurar la convivencia. Ningún problema tiene solución si no se empieza por darle expresión dialogal sin tapujos, clara, total. Ningún método que no suponga, implique, consista-en, diálogo servirá al logro, alimento, consolidación, perfeccionamiento de la convivencia. El diálogo no es una necesidad circunstancial, no es un recurso estratégico, no es un simple medio inicial. Es una exigencia esencial, permanente, ineludible: ¿cómo cabe pensar en convivencia alguna que no sea justamente comunicación dialogal?. El diálogo —el diálogo auténtico— es condición, resultado, expresión y esencia de la convivencia.

IMPRESO PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA

fotocopie y envíe este formulario

Para enviar al Instituto E. Mounier (Melilla, 10 - 8º D / 28005 Madrid)

Nombre
 Apellidos
 Domicilio
 Población Provincia C.P.
 Correo electrónico
 Banco o Caja
 Domicilio del Banco o Caja C.P.

Código Cuenta Cliente (CCC) (escriba todos los números)

Entidad	Agencia	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Importe: pesetas, que corresponden a (marque lo que corresponda):

- Suscripción a la revista *Acontecimiento* (4 números, 2.000 pesetas).
- Cuota de socio del Instituto Emmanuel Mounier (desde 4.000 pts./año).

Para enviar a su Banco o Caja

Lugar y fecha
 Banco o Caja
 Domicilio del Banco o Caja
 C.P.
 Agencia Nº
 Nº de cuenta

Sr. Director de la Sucursal:
 Le ruego que, hasta nuevo aviso, se sirva abonar los recibos presentados por el Instituto Emmanuel Mounier con cargo a mi C/C o Libreta de Ahorros.

Firma:

Titular
 Domicilio
 Población C.P.